

VISTOS: El Memorándum N°000189-2024-INDECI/OGAJ del 14 de marzo de 2024, de la Oficina General de Asesoría Jurídica; el Memorándum N° 000516-2024-INDECI/RRHH del 15 de marzo de 2024, de la Oficina de Recursos Humanos; el Memorándum N°001752-2024-INDECI/OGA del 15 de marzo de 2024, del Jefe de la Oficina General de Administración y el Formato de Vacaciones – Directores de fecha 15 de marzo de 2024, del Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley Nº 29664, modificado por el Decreto Legislativo Nº 1587, se crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar los riesgos asociados a peligros, priorizar la prevención para evitar la generación de nuevos riesgos, reducir o minimizar sus efectos, así como, la preparación y respuesta ante situaciones de emergencia o desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres".;

Que, de conformidad con lo establecido en la indicada Ley N° 29664 y su reglamento, aprobado por Decreto Supremo N°048-2011-PCM y modificado por el Decreto Legislativo Nº 1587, el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) adscrito al Ministerio de Defensa mediante Decreto Supremo N° 002-2016-DE, es un organismo público ejecutor, con calidad de pliego presupuestal, que conforma el SINAGERD y es el responsable técnico de coordinar, facilitar y supervisar la formulación e implementación de la Política Nacional y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, en los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación;

Que, con Resolución Jefatural Nº 049-2021-INDECI de fecha 02 de marzo de 2021, se designó al señor Edgardo Aldo Alvarado Cueto como Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

Que, a través del Memorándum N° 000189-2024-INDECI/OGAJ de fecha 14 de marzo de 2024, el Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, solicita autorización para hacer uso de su periodo vacacional del 18 al 24 de marzo de 2024, proponiendo encargar en su ausencia la oficina a la señora Beatriz Angela Yumi Yagui, en adición a sus funciones;

Que, mediante el Memorándum N° 000516-2024-INDECI/RRHH de fecha 15 de marzo de 2024, el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos indica que se ha dado conformidad al uso del periodo vacacional del señor Edgardo Aldo Alvarado Cueto, del 18 al 24 de marzo de 2024, de acuerdo al Formato de Vacaciones – Directores de fecha 15 de marzo de 2024;



Que, mediante Resolución Jefatural Nº 371-2021-INDECI de fecha 30 de diciembre de 2021, se aprobó la Directiva Nº015-2021-INDECI/6.1 "Directiva que establece el procedimiento para la delegación de firma y el desplazamiento de personal por encargo en el Instituto Nacional de Defensa Civil";

Que, el numeral 7.2.2 de la directiva antes citada, señala que "El Secretario General del Instituto Nacional de Defensa Civil, emitirá el acto resolutivo de formalización del encargo, en tanto cuente con la delegación correspondiente, caso contrario, será aprobado mediante resolución de quien tenga delegada dicha facultad";

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 000317-2023-INDECI/JEF INDECI de fecha 29 de diciembre de 2023, se delega en el Secretario General la facultad de aprobar y autorizar el desplazamiento del personal del Decreto Legislativo №276 y el Decreto Legislativo №1057;

Que, en ese sentido, con la finalidad de darle continuidad operativa a dicha oficina, resulta pertinente emitir la resolución, mediante la cual se encargue las funciones de Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, del 18 al 24 de marzo de 2024:

Con la visación del jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29664 "Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres" y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM; la Directiva N° 015-2021-INDECI/6.1 "Directiva que establece el procedimiento para la delegación de firma y el desplazamiento de personal por encargo en el INDECI", y en uso de las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2013-PCM y su modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo 1.-. **Encargar** a la señora **BEATRIZ ANGELA YUMI YAGUI**, las funciones de Jefa de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en adición a sus funciones, del 18 al 24 de marzo de 2024, y en tanto dure la ausencia del titular.

Artículo 2.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional (<u>www.gob.pe/indeci</u>).

Artículo 3.- Disponer que la Secretaría General remita copia a los interesados, a la Oficina de Recursos Humanos y a la Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, para su conocimiento y fines pertinentes.

Registrese, comuniquese y archivese.

Firmado Digitalmente

FERNANDO PORTILLO ROMERO
SECRETARIO GENERAL
Instituto Nacional de Defensa Civil